

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL ONCE
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, REVOCABLE E
IRREVERSIBLE NÚMERO 16551-2**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con diez minutos del seis de diciembre de dos mil once, se reunieron los integrantes del Comité Técnico para llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria de dos mil once en el Comedor Ejecutivo del Instituto, conforme a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato de Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2.

Estuvieron presentes los siguientes servidores públicos:

Presidente del Comité

Lic. Bernardo Valle Monroy

Secretario Ejecutivo

Secretario del Comité

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa

Vocales

Lic. Delia Guadalupe del Toro López Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral

Mtro. Jaime Alfredo González Amaro Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos

C.P. María Isabel Welsh Narváez Encargada del Despacho de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

Invitados Permanentes

Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal

Lic. José Rico Espinosa Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

C. José Alfredo Martínez Ortega (Suplente) Secretario Particular adscrito a la Oficina de la Presidencia del IEDF

Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal,
Revocable e Irreversible número 16551-2

Invitada

C.P. Angélica Rosas Rodríguez

Directora de Recursos Humanos y
Financieros

Una vez corroborado el quórum legal para sesionar se declaró el inicio de la Sesión dando lectura del siguiente proyecto de orden del día.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos presentado en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2.
4. Presentación del Informe sobre el saldo del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, más próximo al día de la fecha de la sesión.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se da por enterado de la presentación del requerimiento y documentos anexos relacionados con la "Propuesta de atestiguamiento que llevará a cabo la ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., relativo al desarrollo del proceso para la adquisición de mil urnas electrónicas, existentes en el mercado, que llevará a cabo el Instituto Electoral del Distrito Federal", con cargo al patrimonio del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, y la reserva de la cantidad de \$334,800.00 M.N. (trescientos treinta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional) más el Impuesto al Valor Agregado, del patrimonio fideicomitado, para cubrir el monto máximo a erogarse por dicho servicio.

2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día

En este punto, se sometió a consideración de los integrantes del Comité el proyecto de mérito, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos presentado en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2

En uso de la palabra, el maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** comentó que falta el documento formal de la Fiduciaria en donde reconoce el adeudo; sugirió quitar el historial del Acuerdo CTF-16551-2/005/2010 y dejar sólo los últimos datos; solicitó el punto de vista formal de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros respecto a la cantidad proporcionada por la Fiduciaria, y en cuanto al Acuerdo CTF-16551-2/006/2011 comentó que es urgente firmarlo.

El maestro **Samuel Alberto Cervantes López** indicó que a la fecha no había llegado la petición formal de la fiduciaria y que el día de la fecha se había enviado un correo electrónico solicitando se formalizara la petición para continuar con los trámites administrativos atinentes.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité tuvieron por rendido el informe presentado, señalando que se atenderían las observaciones presentadas.

4. Presentación del Informe sobre el saldo del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, más próximo al día de la fecha de la sesión

En uso de la voz el maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** afirmó que los datos presentados son coincidentes con los de la Contraloría General cuyo importe asciende a \$17'010,360 00/47 M.N. (Diecisiete millones diez mil trescientos sesenta pesos 47/100 moneda nacional). Asimismo solicitó se adicionaran a los compromisos, del punto presentado el día de hoy, en caso de que sea aprobado, así como los honorarios fiduciarios.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité tuvieron por rendido el informe presentado.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se da por enterado de la presentación del requerimiento y documentos anexos relacionados con la "Propuesta de atestiguamiento que llevará a cabo la ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., relativo al desarrollo del proceso para la adquisición de mil urnas electrónicas, existentes en el mercado, que llevará a cabo el Instituto Electoral del Distrito Federal", con cargo al patrimonio del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2,

y la reserva de la cantidad de \$334,800.00 M.N. (trescientos treinta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional) más el Impuesto al Valor Agregado, del patrimonio fideicomitado, para cubrir el monto máximo a erogarse por dicho servicio

En uso de la voz el licenciado **José Rico Espinosa** propuso revisar el fondo del documento para hacer las incorporaciones o supresiones de los textos a que haya lugar, argumentando que este Comité solamente se está dando por enterado y que para ello deberá reservar cierta cantidad de dinero.

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** solicitó la revisión de la redacción del documento y sugirió que el Comité se diera por enterado y se emitiera el documento correspondiente al Comité de Adquisiciones, además solicitó se incluyera el documento enviado por la Asociación Civil por medio del cual la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, le da el aval como un testigo social vigente.

El C. **José Alfredo Martínez Ortega** propuso eliminar el considerando número siete y señalar que el Comité se da por enterado de la presentación de los documentos y manifiesta que existe suficiencia económica.

El licenciado **Bernardo Valle Monroy** manifestó que estaba de acuerdo con lo propuesto ya que se ajustaba a lo previsto por las Reglas de Operación y aclaró que se había elaborado el proyecto de acuerdo para aplicar el mismo criterio de la sesión pasada.

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** manifestó que coincidía con lo expresado por el licenciado Bernardo Valle Monroy y reiteró la petición de incluir el documento emitido por la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública.

De conformidad con las observaciones realizadas por los integrantes del Comité, el licenciado **Bernardo Valle Monroy** propuso, que este Comité se diera por enterado de la presentación del expediente relativo a la contratación de una empresa que brinde el servicio de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación del procedimiento de adjudicación directa de mil urnas electrónicas, y se tomara la votación para aprobar el acuerdo para reservar la cantidad de \$334,800.00 M.N. (Trescientos treinta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional) más el Impuesto al Valor Agregado, del patrimonio fideicomitado para cubrir el monto máximo a erogar por la contratación de la ONG, Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal,
Revocable e Irreversible número 16551-2

Al no haber más comentarios, los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD**, con las adecuaciones y observaciones vertidas en la mesa, el proyecto del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable y Reversible número 16551-2, por el que se reserva la cantidad de \$334,800.00 M.N. (Trescientos treinta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional) más el Impuesto al Valor Agregado, del patrimonio fideicomitido para cubrir el monto máximo a erogar por la contratación de la ONG, Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Asimismo el Comité se dio por enterado de la presentación del expediente relativo a la contratación de una empresa que brinde el servicio de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación del procedimiento de adjudicación directa de mil urnas electrónicas.

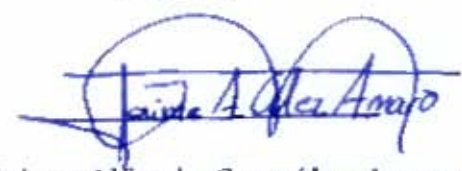
Previo al término de la sesión, el maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** acotó que para cuestiones legales esta asociación es una asociación civil y su nombre comercial es ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, pero la denominación ONG para efectos legales no existe, se le reconoce que es una organización no gubernamental, pero esta denominación no consta aún en el código civil.

Al no haber más consideraciones, ni más asuntos que tratar se dio por terminada la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité, siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos del seis de diciembre de dos mil once, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2 que en ella intervinieron.


Lic. Bernardo Valle Monroy
Presidente

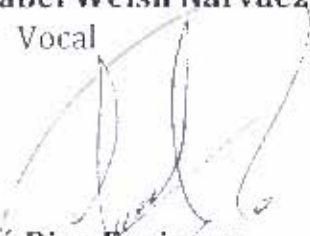

Mtro. Samuel Alberto Cervantes
López
Secretario


Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Vocal


Mtro. Jaime Alfredo González Amaro
Vocal

Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal,
Revocable e Irreversible número 16551-2


C.P. Maria Isabel Welsh Narváez
Vocal


Lic. José Rico Espinosa
Invitado Permanente


C.P. Angélica Rosas Rodríguez
Invitada


Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Invitado Permanente


C. José Alfredo Martínez Ortega
Invitado Permanente (Suplente)